



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Expediente:	IEEQ/UT-E-168/2024
Oficio:	UT/565/2024

Asunto: Atención a la solicitud de información **2204 5932 4000 168**

Santiago de Querétaro, Querétaro, 12 de noviembre de 2024

C.

Solicitante

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 15, 18, 23, 25, 45, fracciones II, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 4, 13, 45, 46 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 75 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 105 y 118 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como 1, 3, 4, 10 y 14 de los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitidos por este organismo, con relación a la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio **2204 5932 4000 168**, a través del presente **se notifica** la atención a la misma en términos de los apartados subsecuentes.

A. De su solicitud se advierte que requiere conocer lo siguiente:

Solicito información sobre todos los candidatos registrados durante el pasado proceso electoral mediante acción afirmativa de Diversidad Sexual, nombre y cargo al que contendían.

De igual manera, solicito información sobre las personas que resultaron electas durante el último proceso electoral derivado de las acciones afirmativas de Diversidad Sexual, nombre, cargo al que resultaron electas y en su caso el municipio en que desempeñaran el cargo.

Por otro lado, solicito información sobre los procedimientos que se encuentran en cadena impugnativa que involucren a candidatos pertenecientes a la Diversidad Sexual registrados mediante acción afirmativa durante el último proceso electoral.

B. En atención a ello, su solicitud de información se turnó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para que en ejercicio de sus funciones señalara si cuentan con la información requerida y, en su caso, remitiera la documentación pertinente¹.

¹ De conformidad con el artículo 75, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos tendrá las atribuciones siguientes: Llevar el registro de candidaturas a cargos de elección popular.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- C. La referida Dirección remitió su respuesta a través del oficio DEOEPyPP/1197/2024 y mismo que constan de un total de una foja útil, con texto por un solo lado, el cual se adjunta al presente para los efectos que correspondan.

En este sentido, se notifica un total de tres fojas útiles con texto por un solo lado incluyendo el presente oficio y el similar DEOEPyPP/1197/2024.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al teléfono 442 241 1055 ext. 1020 y/o correo electrónico uaip@ieeq.mx o ulises.murillo@ieeq.mx

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

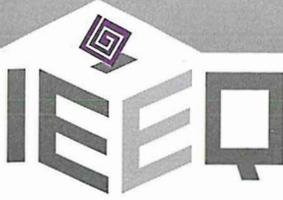
Tu participación hace la democracia

Lcdo. Oscar Ulises Murillo Rodríguez

Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
OFICIO No. DEOEPyPP/1197/2024**

ASUNTO: Respuesta al oficio UT/548/2024.

Santiago de Querétaro, Querétaro a 11 de noviembre de 2024.

Mtro. Oscar Ulises Murillo Rodríguez
Encargado de despacho de la Unidad de Transparencia del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
P r e s e n t e

En atención a su oficio UT/548/2024 que hizo llegar la solicitud de información registrada con el folio 2204 5932 4000 168 en que solicita se informe lo siguiente:

"Solicito información sobre todos los candidatos registrados durante el pasado proceso electoral mediante acción afirmativa de diversidad sexual, nombre y cargo al que contendían.

De igual manera, solicito información sobre las personas que resultaron electas durante el último proceso electoral derivado de las acciones afirmativas de diversidad sexual, nombre, cargo al que resultaron electas y en su caso el municipio en que desempeñaron el cargo.

Por otro lado, solicito información sobre los procedimientos que se encuentran en cadena impugnativa que involucren a candidatos pertenecientes a la diversidad sexual registrados mediante acción afirmativa durante el último proceso electoral."

Al respecto con fundamento en el artículo 75, fracciones VI y XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como la información que obra en los archivos de esta Dirección, informo a Usted que las candidaturas pertenecientes al Grupo de Atención Prioritaria (GAP) de diversidad sexual postuladas por los partidos políticos como parte de su cumplimiento a una acción afirmativa en el Proceso Electoral Local 2023-2024 son las siguientes:

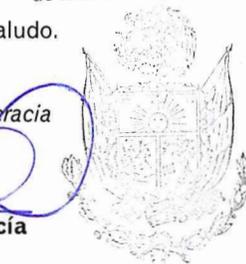
No.	Nombre	Cargo	Municipio, Distrito o Circunscripción
1	CAÑADA HERNANDEZ MARIA MARTINA	Diputación de Representación Proporcional	Circunscripción I
2	GONZALEZ BALDERAS MARIBEL	Diputación de Representación Proporcional	Circunscripción I
3	CHAVEZ CAMACHO ROSA MARIA	Regiduría de Mayoría Relativa	Landa de Matamoros
4	GRACIA ALVARADO TEODORA	Regiduría de Mayoría Relativa	Landa de Matamoros
5	RUIZ URIBE JOSE ANTONIO	Regiduría de Mayoría Relativa	Pedro Escobedo
6	SILVA MAURICIO ALEJANDRO	Regiduría de Mayoría Relativa	Pedro Escobedo
7	PEÑA PEREZ ENEDINA	Sindicatura	Tolimán
8	RESENDIZ PEÑA NAYELI	Sindicatura	Tolimán

Asimismo, ninguna de las candidaturas enlistadas anteriormente resultó electa, por lo que no se contó con medios de impugnación al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtra. Clarissa Oviedo García
Directora Ejecutiva



C.c.e.

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro. Secretario Ejecutivo.

Revisó: DJSM

Elaboró: VPMF